

Donno Sr.

^a y enunciar al ^e Mof. g. de la casa y de la
^{Co} en este Exped.
 Log Adm. del Tesoro Pub. y tubieron p. conveniente con
 al of. m. encargado de la nueva gual. de esta Casa, y en el
~~Sup. g. de~~ ^{claramente} antecede de ~~esta~~ ~~y~~ ~~que~~ ~~se~~ detallado.
~~lo que~~ ~~contiene~~ todo lo concerniente al Depósito de que
 trata el C. Fiscal: nada tenemos que añadir a su
^{exposición}
~~contexto~~ ^{comtante}, ~~y~~ ~~no~~ en esta ^{comtante} y p. lo
 efecto conveniente, hallandose en esta Capital el
 Ex. Atm. Juan ^{co} Borgeño, queda V. E. oiendo serido
 mandado se le oyya en este asunto proprio de su mane
 ra y diligencia, ^{mantenidas} ~~para que~~ ~~se~~ ~~haya~~ ~~de~~ ~~lo~~ ~~que~~
 o devuelva lo q. mar sea de su ^{mo} ~~sup.~~ ~~arbitrio~~.
 Admon. del Tesoro Pub. a dia 6 de Mayo de 1823.

Copiado a / 28. del L. corriente



MH-074
 Caj 18
 Doc. 528
 Fol 1

O. L. 74-520

D. Carl Young
J. Tomai Nolan



O. P. H. 230

AMITOMIO